

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3624 CONDE DE ARANDA VEINTITRÉS, S.A.

La Administradora Única convoca a los accionistas de Conde de Aranda Veintitrés, S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo del General Martínez Campos, 39, Esc. B, 1º Izq, el 28 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el 29 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión del ejercicio 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, para incluir la actividad de explotación de fincas rústicas.

Segundo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo al órgano de administración, para prever como posibles formas de organizar la administración de la sociedad, además de la de Administrador Único, las de varios administradores solidarios y varios administradores mancomunados.

Tercero.- Cese de la actual Administradora Única, Dña. Marta Durán González-Bringas.

Cuarto.- Determinación de la Administración Mancomunada como estructura del órgano de administración de la Sociedad y nombramiento de dos administradores mancomunados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la Sociedad las Cuentas Anuales y la propuesta de distribución de resultados. Además, con relación a la modificación estatutaria por

cambio del modo de administración de la Sociedad y ampliación de su objeto social, y al amparo del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia del derecho de los socios a examinar en el domicilio social la propuesta de modificación que se propone y el informe sobre la misma, pudiendo solicitarse la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 16 de junio de 2026.- La Administradora Única, Marta Durán González-Bringas.

ID: A260028038-1